Santiago de Cali, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señor(a)
FELIPE MACHADO ARTUNDUAGA
CARRERA 12A # 3-81
Cali-Valle.

REF: CARTA DE INVITACIÓN

Respetado señor,

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P**.,** se encuentra interesada en contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES**

Por lo anterior, le solicito presentar una propuesta económica bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES

OBLIGACIONES: 1) Promover en los acueductos priorizados en el plan de aseguramiento 2026 en los municipios del valle del cauca asignados, Implementar esquemas eficientes y sostenibles que permitan elevar los índices de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable. 2) Realizar Seguimiento de cada una de las actividades o estrategias implementadas en el plan de aseguramiento 2026 de la fase 2 y 3 de ejecucion, acompañamiento al cargue a las plataformas del SUI (inspector). 3) Contactar con los entes de control como lo son la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), y la Gobernación del Valle del Cauca sobre los temas relacionados con los procesos de aseguramiento en la prestación de los servicios publicos. 4) Elaborar todos los planos que le sean requeridos por parte del supervisor del contrato para los diferentes proyectos que ejecuta Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P en el sector de agua potable y saneamiento básico. 5) Realizar correcciones sobre el diseño inicial de planos, Generación de archivos PDF para revisión cuando se solicite, organizar las salidas graficas para imprecion de planos y mantener actualizado el archivo de los planes de los diferentes proyectos con relacion a mapas y planos.

PLAZO REQUERIDO: El término de duración del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio, hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 9.721.200)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en **TRES (3)** cuotas mensuales iguales, cada una por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($3.240.400),** una

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en la sede de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. de Cali – Valle ubicada en la Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial

REQUISTOS: Junto con la propuesta económica se deberá aportar los documentos obligatorios expuestos en la lista de chequeo para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por LEY 80 de 1993

Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta económica presentada por usted.



MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

Proyecto: Juan Felipe Tigreros Lozano – CPSP
Revisó: Camilo Andres Gomez Jimenez - Director Jurídico (E)
Aprobó: El firmante

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD